Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Extracto de los acuerdos adoptados por Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria del día 5 de octubre de 2023, y que es expedido a efectos del artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En la ciudad de San Pedro del Pinatar y en la Sala de Juntas de la planta segunda, siendo las nueve horas y doce minutos del día 5 de octubre de 2023, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

ASISTENTES

Ángela Gaona Cabrera	PRESIDENTA
Pedro Javier Sánchez Aznar	PRIMER TTE. ALCALDE
Mariano Alcaraz Jiménez	SEGUNDO TTE. ALCALDE
M. Carmen Egea Villaescusa	TERCER TTE. ALCALDE
Pedro Antonio Vivancos Ferrer	QUINTO TTE. ALCALDE
Valentín Henarejos Pérez	SEXTO TTE. ALCALDE

AUSENTES

Carmen María López Rodríguez	Justifica su ausencia

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS, ADOPTA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

ORDEN DEL DÍA:

1. SECRETARÍA.
Referencia: 2023/41X/SESJGL.

Aprobar el acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés.

2. SECRETARÍA.
Referencia: 2023/41X/SESJGL.

Boletines Oficiales.

3. SECRETARÍA.
Referencia: 2020/5182G.

Dar cuenta de la Sentencia número 1164 de 21 de septiembre de 2023, dictada por el Tribunal Supremo, en el Recurso de Casación núm. 8374/2021, interpuesto por este Excmo.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV:

Ayuntamiento frente a la sentencia 190 de 22 de septiembre de 2021, en el Procedimiento Abreviado 508/2020 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cartagena.

4. INTERVENCIÓN.
Referencia: 2023/6987T.

Aprobar la relación de facturas número 79/23, por importe total de //35.031,36€//.

5. INTERVENCIÓN.
Referencia: 2023/6990A.

Aprobar la relación de facturas número 80/23, por importe total de //553.000,43€//.

6. TESORERÍA.
Referencia: 2023/6958V.

Aprobar el padrón cobratorio que se presenta conforme a la autorización realizada a FCC Aqualia, S.A., para la facturación mensual con periodicidad trimestral acordada por la Junta de Gobierno Local del dia 30 de marzo de 2011; ajustándose el importe del canon municipal y la retribución del concesionario a lo acordado en la JGL de 9 de Agosto de 2013 y en el Pleno de 25 de Marzo de 2013, siendo el total del 3º Trimestre 2022, 3ª Fase (septiembre) 1.126.554,98 €.

7. TESORERÍA.
Referencia: 2023/6880P.

Aprobar a nombre de la mercantil GRÚAS PINATAR, S.A. la devolución del aval bancario depositado de la entidad Caja de Ahorros de Murcia con número de Registro especial de avales de esa entidad 0000.029.007.332-2 por importe de 360,00 € (60.000 ptas) por haber depositado la misma garantía mediante ingreso en metálico el día 16 de mayo de 2023 en la cuenta del Banco Sabadell a nombre de este Ayuntamiento

8. TESORERÍA.
Referencia: 2023/6881D.

Aprobar la liquidación 9/23 FCC AQUALIA S.A. y emitir los documentos de contabilización, por los ingresos en voluntaria de las cantidades recaudadas hasta la primera fase del 3º trimestre del año (julio), por importe de 174.977,68 €.

Aprobar el gasto del 5% del premio de cobranza a la mercantil FCC Aqualia, S.A., por importe de 8.592,15 €, más el 21% IVA, siendo el total de 10.396,50 €, en la partida del presupuesto del 2023 931.227.09, retenido con el nº de operación 120230018422.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV:

9. BIENESTAR SOCIAL.
Referencia: 2023/6744X.

Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Estancias Diurnas presentada por usuario de Servicios Sociales.

10. BIENESTAR SOCIAL.
Referencia: 2023/6799L.

Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Teleasistencia presentada por usuario de Servicios Sociales.

11. BIENESTAR SOCIAL.
Referencia: 2023/6944A.

Aprobar varias ayudas económicas para la atención de situaciones de necesidad a usuarios de Servicios Sociales pagaderos directamente a los proveedores relacionados por cada concepto y por el importe indicado.

12. BIENESTAR SOCIAL.
Referencia: 2023/6948F.

Aprobar dos accesos al Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio presentadas por diferentes usuarios de Servicios Sociales.

13. FESTEJOS.
Referencia: 2023/6538B.

Queda sobre la mesa.

14. CONTRATACIÓN.
Referencia: 2023/5296B.

Aprobar el expediente de contratación, el pliego de prescripciones técnicas y el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirán la contratación de los suministros, en régimen de alquiler sin opción a compra y mediante adquisición, y de los servicios necesarios para la organización y celebración de las actividades de la campaña navideña promovidas por las concejalías de Comercio y Festejos, dividido en 7 lotes.
La duración del contrato se extenderá del 1 de diciembre de 2023, o desde el día siguiente a su formalización si esta fuese posterior, al 6 de enero de 2024, ambos inclusive.

15. CONTRATACIÓN.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV:

Referencia: 2023/5314Y.

Queda sobre la mesa.

16. CONTRATACIÓN.
Referencia: 2023/6357Z.

Aprobar la prórroga del contrato de suministro, mediante alquiler sin opción a compra, e instalación de alumbrado festivo, adjudicado a la empresa Elecfes Iluminación S.L., durante un año, hasta el día 07 de diciembre de 2024, manteniendo la mismas condiciones con las que se viene ejecutando actualmente. El importe anual asciende a un total de 47.692,15 €, IVA incluido.

17. SERVICIOS INDUSTRIALES.
Referencia: 2023/4784M.

Aceptar la cesión de 2.214 m² terrenos efectuada por la mercantil HIJOS DE ALBALADEJO GARCÍA, S.L., mediante comparecencia de fecha 13 de septiembre de 2023.

Conceder licencia a la mercantil HIJOS DE ALBALADEJO GARCÍA, S.L., para la ejecución de las obras del "PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE SERVICIOS URBANÍSTICOS" en parcela sita en Avda. del Taibilla, Calle Pirineos, Calle Zamora y Calle La Toja, y con sujeción a las condiciones generales, salvo derecho de propiedad y sin perjuicios a terceros.

18. SERVICIOS INDUSTRIALES.
Referencia: 2023/6905X.

Aprobar la refacturación del volumen de agua consumido por avería interior en C/ Cáceres 194 B.

19. URBANISMO-FOMENTO.
Referencia: 2021/3419F.

Aprobar la devolución de fianza a nombre de RESIDENCIAL BELICH SL., por la terminación de las obras 6 VIVIENDAS Y 6 PISCINAS en C/ VALLE DE ARAN Y OTRAS, por un importe de 4.500,00.- Euros con cargo a O.N.P.

20. URBANISMO-FOMENTO.
Referencia: 2023/1153P.

Aprobar la devolución de la fianza por la terminación de las obras de AMPLIACIÓN DE VIVIENDA ENTRE MEDIANERAS en C/ MENÉNDEZ PELAYO, por un importe de 800,00.- Euros con cargo a O.N.P.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV:

21. URBANISMO-FOMENTO.
Referencia: 2023/1360P.

Aprobar la devolución de fianza a nombre de LEVANSUR HOME SL., por la terminación de las obras de 20 VIVIENDAS, GARAJES Y PISCINA en C/ TRAIÑA Y OTRAS, por un importe de 4.500,00.- Euros con cargo a O.N.P.

22. URBANISMO-FOMENTO.
Referencia: 2023/2478E.

Aprobar la devolución de fianza a nombre de GRUPO IPROMAR 15 SL., por la terminación de las obras de 1 VIVIENDA UNIF. CON PISCINA en C/ OBDULIO MIRALLES, por un importe de 750,00.- Euros con cargo a O.N.P.

23. CONTRATACIÓN.
Referencia: 2023/2592K.

Dar cuenta de la relación de contratos menores del tercer trimestre de 2023.

La Secretaria General
María Luisa Jiménez
Hernández08/11/2023
13:11:27

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: